

NOTICIAS DE INTERES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

AYUDAS

17/03/2020

LA JUNTA EFECTÚA LA LIQUIDACIÓN DE LAS AYUDAS DIRECTAS POR SUPERFICIES AL SECTOR AGRARIO SOLICITADAS EN 2019 Y AMPLÍA LAS SOLICITUDES DE LA PAC POR EL COVID-19.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

*Se hará efectivo el pago de la liquidación de ayudas directas vinculadas a superficies por importe de más de 59 millones de euros que se distribuirán entre 64.874 agricultores y ganaderos. Así, el importe total transferido al sector, en concepto de ayudas directas, supera los 891 millones de euros. **El plazo de solicitudes PAC 2020 se amplía hasta el 15 de mayo, aunque el Ministerio ya ha solicitado a la Comisión Europea que sea hasta el 15 de junio.***

06/03/2020

LA JUNTA FACILITA EL ACCESO A LAS AYUDAS DE LOS SISTEMAS DE LUCHA ANTIHELADAS Y ANTIGRANIZO EN EL BIERZO PARA LOS AGRICULTORES “ACTIVOS”

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

La ayuda puede llegar hasta el 55% con carácter general y hasta el 75% en el caso de jóvenes agricultores.

Para ser beneficiario de estas ayudas, se exige, entre otros requisitos, acreditar la condición de agricultor activo.

En el caso de inversiones para el establecimiento de sistemas de lucha antiheladas y antigranizo en las explotaciones del Bierzo la ayuda puede llegar hasta el 55% con carácter general y hasta el 75% en el caso de jóvenes agricultores, siempre que pertenezcan a una entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional. El volumen máximo de inversión objeto de ayuda es de 100.000 euros por Unidad de Trabajo Agrario con el límite de 200.000 euros por explotación, en el caso de personas físicas.



NOTICIAS DE INTERÉS

04/04/2020



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN INICIA LA CAMPAÑA #ALIMENTÁISNUESTRAVIDA EN APOYO DE AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES Y DEMÁS TRABAJADORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Fuente MAPA

En las redes sociales del MAPA (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y LinkedIn)

Artistas y periodistas se han sumado a esta iniciativa con la que se reconoce el gran trabajo de este sector y su esfuerzo para, en estos momentos de crisis sanitaria, asegurar el abastecimiento alimentario.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) va a iniciar a partir de hoy, 4 de abril, la campaña #AlimentáisNuestraVida para agradecer a todo el sector agroalimentario: agricultores, ganaderos pescadores, cooperativas e industria alimentaria, mayoristas, comercio minorista, distribución o logística, su esfuerzo y trabajo para, en estos momentos de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, asegurar el abastecimiento alimentario de la ciudadanía.

Adjuntamos enlace para descargar el vídeo:

<https://wetransfer.com/downloads/8df28dda0befde27b0f44c5be3c3fe7820200404082436/3f7a9df214e6309fb03fd4d99ab2844b20200404082436/01cef8>

Visualización [Video Youtube](#)

03/04/2020



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN ESTABLECERÁ AYUDAS DIRECTAS PARA LOS GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO

Fuente MAPA

SE HA INICIADO YA LA TRAMITACIÓN DE UN REAL DECRETO POR VÍA DE URGENCIA

El Ministerio tramita con carácter de urgencia un real decreto, que recoge ayudas directas que van destinadas a los ganaderos de ovino y caprino, con más de 30 hembras reproductoras, así como a las granjas de tratantes y los centros de concentración

El importe máximo de la ayuda será de 30 euros por animal, que tengan una edad igual o menor a 4 meses, que hayan salido de la granja con destino al matadero entre el 14 de marzo y el día siguiente a la finalización del estado de alarma

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecerá medidas de apoyo directo para los sectores de ovino y caprino para facilitar la salida de los animales de las granjas y aliviar la situación en la que se encuentran los productores tras la declaración del estado de alarma a consecuencia del COVID-19.

De esta forma, podrán acogerse a las ayudas los ganaderos de ovino y caprino cuyas granjas tengan un censo de más de 30 hembras reproductoras, así como las granjas de tratantes y los centros de concentración.

El importe máximo de la ayuda será de 30 euros por animal, que tengan una edad igual o menor a 4 meses, que hayan salido de la granja con destino al matadero entre el 14 de marzo y el día siguiente a la finalización del estado de alarma, ambos inclusive, hasta un máximo de 70 animales por granja y de 200 en el caso de tratantes y centros de concentración.

Estas medidas se recogerán en un real decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se tramitará con carácter de urgencia. El Ministerio financiará estas ayudas, cuyas solicitudes serán tramitadas por las comunidades autónomas, una vez publicado el real decreto, mediante los procedimientos oportunos para la presentación de solicitudes, tramitación, resolución y pago, a lo largo de 2020.

02/04/2020



MINISTRO PLANAS VALORA QUE LAS NUEVAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA CE VAN EN LA DIRECCIÓN ADECUADA Y RECOGEN LAS DEMANDAS ESPAÑOLAS.

Fuente MAPA

LA COMISIÓN EUROPEA HA ANUNCIADO HOY MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL MARCO DE LA CRISIS POR EL COVID-19

Aumentar los anticipos de los pagos directos al 70 % y los de desarrollo rural al 85 %, ampliar el plazo de presentación de la PAC hasta el 15 de junio y rebajar los requisitos y controles para evitar la pérdida de fondos, entre las principales medidas

El objetivo es que agricultores y ganaderos puedan afrontar con mayor liquidez y menos trabas burocráticas la difícil situación originada por esta crisis sanitaria sin precedentes que afecta a todo el territorio comunitario

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha valorado las nuevas medidas anunciadas hoy por la Comisión Europea para ayudar al sector agrícola y ganadero a hacer frente a la crisis sin precedentes originada por el COVID-19 y que forman parte de las medidas que Planas planteó en el Consejo de ministros extraordinario de la Unión Europea (UE) celebrado el 25 de marzo.

En la carta remitida el pasado 20 de marzo por el ministro al comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Janusz Wojciechowski, se pedían cambios en determinados reglamentos de la Política Agraria Común (PAC), así como flexibilidad en el uso de fondos que, como consecuencia de la crisis sanitaria, no se van a poder utilizar en sus programas de desarrollo rural (PDR).

Respecto a la PAC, tanto en el primer pilar (ayudas directas) como en el segundo (desarrollo rural), la Comisión acepta una mayor flexibilidad y simplificación en línea con las demandas de España.

*De esta forma, se amplía hasta el **15 de junio de 2020** la fecha límite para que agricultores y ganaderos puedan presentar su solicitud de ayudas directas y de desarrollo rural. España ya había ampliado hasta el 15 de mayo la fecha máxima prevista en el reglamento comunitario a nivel nacional.*

*Para aumentar la liquidez de agricultores y ganaderos, la Comisión **aumentará los anticipos** de pagos directos (del 50 % al 70 %), así como los pagos de desarrollo rural (del 75 % al 85 %). Cerca de 700.000 agricultores y ganaderos españoles se beneficiarán del anticipo, que recibirán **a partir del 16 de octubre**.*

Según Planas, este anticipo “es vital para asegurar la viabilidad económica de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas que, siendo uno de los sectores estratégicos para superar la pandemia del COVID-19 como garantes del suministro alimentario, es también uno de los sectores más afectados por esta crisis”.

En España, estos anticipos permitirán un adelanto de las ayudas directas de más de 3.421 millones de euros (destaca el anticipo del régimen de pago básico que, junto con el pago verde, supondrá más de 2.926 millones de euros), del total de 4.953 millones de euros que se prevén abonar en la campaña 2020. El resto de los pagos directos de 2020 de la PAC se realizarán a partir del 1 de diciembre.

El ministro Planas ha destacado que la CE acepta reducir los controles físicos sobre el terreno. Esta medida ayudará a reducir la carga administrativa y evitar demoras innecesarias. Ha apuntado que la situación actual dificulta el pago de las ayudas de la PAC, si se tiene que cumplir toda la normativa establecida para un año normal. De esta forma, no se producirán pérdida de fondos para agricultores y ganaderos.

En lo que se refiere al Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER), Planas ha resaltado como positivo la flexibilidad en el uso de instrumentos financieros, que permitirá que los beneficiarios de estas medidas se beneficien de préstamos de hasta 200.000 euros en condiciones favorables, con unos tipos de interés muy bajos, así como calendarios de pagos favorables.

Otra de las medidas solicitadas por España, la posibilidad de reasignar fondos para evitar su pérdida, también se pondrá en marcha. Los Estados miembros podrán reasignar el dinero que no se haya usado en los PDR, en lugar de tener que devolverlo al presupuesto comunitario. Ese dinero tendrá que emplearse en el marco de cada PDR.

Asimismo, la CE permitirá aplazar la presentación de informes anuales sobre la ejecución de los PDR, ya que pospone la fecha límite para presentarlos. Este era otro de los aspectos solicitados por España y que tiene gran importancia, ya que el pago de los programas de desarrollo rural está condicionado a la aprobación de esos informes.

31/03/2020



EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ELABORA UNA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DISTANCIA Y ABASTECIMIENTO EN ZONAS RURALES SIN LOCALES COMERCIALES.

Fuente Mº de Industria Comercio y Turismo

El objetivo es minimizar el riesgo de contagio y garantizar el abastecimiento a través de tanto de la venta online o telefónica como del servicio en vehículos itinerantes en las zonas que carecen de establecimientos de comercialización de productos de primera necesidad.

Descarga aquí la [Guía para el desarrollo de la actividad comercial a distancia y en zonas rurales.](#)

27/03/2020



LA DIPUTACIÓN APRUEBA CONVOCATORIAS POR IMPORTE DE 26 MILLONES DE EUROS PARA CREAR INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO EN EL MEDIO RURAL

Fuente Diputación de León

Se han aprobado las bases del Plan Provincial de Cooperación Municipal para el presente ejercicio, dotado con una cuantía de 18,5 millones de euros, así como la convocatoria del Plan de Empleo 2020, con 3 millones de euros a los que hay que añadir el millón y medio con el que se ha suplementado la partida en el pleno posterior dentro de la aprobación de la primera fase de actuaciones que permitan paliar la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Según se ha expuesto, ante la imposibilidad de publicar la convocatoria, pero dada la necesidad de personal que presentan muchos ayuntamientos de la provincia, se concede efecto retroactivo a estas ayudas del Plan de Empleo con fecha 1 de enero y no será preciso para proceder a la contratación recurrir a la lista del servicio autonómico de empleo (EcyL), sino que los municipios publicarán un bando para que los vecinos en situación de desempleo puedan apuntarse al proceso de selección y contratación de cada ayuntamiento.

El Plan Provincial de Cooperación Municipal, destinado a financiar inversiones en los municipios de menos de 20.000 habitantes, se amplía en esta convocatoria a obras de rehabilitación de inmuebles de propiedad municipal o adquisición de edificios para destinarlos a uso de vivienda con carácter de residencia habitual y permanente, una modificación que pretende contribuir al asentamiento de población en los núcleos rurales, así como al mantenimiento y rentabilización del patrimonio público de los municipios. Asimismo, se incluyen otros cambios en la convocatoria, como que la distribución del presupuesto se realizará al 100% en función de la población o que se contemplan plazos más largos para justificar la subvención, hasta el 31 de marzo de 2022.

Por otra parte, se ha aprobado la ampliación del plazo de justificación de las subvenciones de los planes de obras correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, hasta el 30 de septiembre y el 3 de noviembre respectivamente, para aquellos ayuntamientos que no pudieron ejecutar los trabajos en el tiempo previsto por retrasos en permisos, especialmente de Confederación Hidrográfica del Duero, o por los temporales.

En otro orden de cosas, se aprobaba la convocatoria y las bases del Plan Adicional de Juntas Vecinales para las 120 pedanías que no pudieron participar en la convocatoria ordinaria para los ejercicios 2019 y 2020, y se ha dado luz verde, asimismo, a la convocatoria para la construcción de puntos de recogida de residuos urbanos procedentes de la ejecución de obras menores para el presente año, dotado con 1 millón de euros.

26/03/2020



LA DIPUTACIÓN DE LEÓN MOVILIZA 124 MILLONES PARA RESPONDER A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS EN LA PROVINCIA

Fuente Diputación de León

La primera medida que ha anunciado el retraso de impuestos municipales que la institución provincial recauda para los ayuntamientos. De este modo, los cerca de 320.000 recibos de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia de León (GERSUL) y que suponen un coste de casi 17 millones de euros no se pasarán al cobro hasta el mes de julio, si bien la Diputación adelantará el importe al Consorcio Provincial, que se ocupa del tratamiento de residuos de toda la provincia, incluidos los municipios de más de 20.000 habitantes.

Asimismo, otros 434.000 recibos de otros impuestos, que suponen a los municipios unos 19,4 millones de euros, se aplazan también a julio, y 720.000 recibos más que se deberían cobrar a final del verano, 67 millones de euros, se posponen a diciembre. En total, unos 104 millones que la institución provincial ingresará a cuenta a los ayuntamientos para que no se resientan sus arcas al tiempo que constituye una ayuda para los ciudadanos.

Por otra parte, el presidente de la Diputación ha indicado que se va a incorporar a 500 usuarios de ayuda a domicilio dejando a cero la lista de espera, una medida que prevé adoptar con carácter inmediato pues la intención, ha apuntado, es llevarlo a pleno este mismo viernes. Además, los 256 emprendedores que el pasado ejercicio 2019 recibieron la ayuda del Plan de Emprendedores de la Diputación, volverán a percibir este año la subvención con la nueva convocatoria que llegará a otros tantos más, por lo que se amplía la partida destinada a este programa en 700.000 euros más.

El presidente ha anunciado además una línea de ayudas para los ayuntamientos que será también de desembolso inmediato de 300.000 euros para ayudarles a afrontar “esos gastos imprevistos que ha originado la crisis del coronavirus en cuando a labores de desinfección,

adquisición de material...”. En este sentido, ha expuesto que se concederá una ayuda lineal de 1.500 euros por ayuntamiento.

También pensando en las carencias de personal que están experimentando en estos momentos en los consistorios, se ampliará el Plan de Empleo en 1,5 millones más, hasta los 4,5 millones de euros, para que los municipios puedan efectuar las contrataciones necesarias.

Finalmente, se duplicará la aportación de la Diputación de León a las ayudas de emergencia social dirigidas a los sectores más vulnerables de la provincia que se canalizan a través de los CEAS.

23/03/2020



LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, YA TIENE SOBRE LA MESA UNAS RECOMENDACIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA VIARIA Y DE ESPACIOS PÚBLICOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Fuente Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

El trabajo se realizará coordinadamente entre las delegaciones territoriales, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos

Así mismo, y en su caso, colaborarán las juntas agropecuarias locales y las organizaciones profesionales agrarias, agradeciéndose la predisposición y el compromiso de nuestros agricultores y ganaderos.

18/03/2020



LA JUNTA DESTACA LA NORMALIDAD EN EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ANTE EL COVID-19 GRACIAS AL TRABAJO COORDINADO ENTRE LOS AGRICULTORES, GANADEROS, LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA Y LA DISTRIBUCIÓN.

Fuente Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

En estos momentos se pone de manifiesto la fortaleza de un sector estratégico, como es el agrario, que refleja la esencia de la manera de ser de los castellanos y leoneses.

Se ha creado una plataforma electrónica para que los agentes implicados de la cadena alimentaria, de manera telemática, resuelvan dudas logísticas, de transporte o de sanidad animal, entre otras.

13/03/2020



LA JUNTA RECIBE EL COMPROMISO FIRME DE LA DISTRIBUCIÓN, LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, LAS COOPERATIVAS Y LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

Todos los eslabones de la cadena alimentaria están unidos para dar respuesta ante la situación sanitaria actual.

Se trata de coordinar acciones en un sector estratégico en Castilla y León asegurando a los consumidores dos elementos esenciales del día a día como son los alimentos y los medicamentos.

Se crea, además, un sistema de seguimiento agroalimentario en Castilla y León.